



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. (“TELEFÓNICA”), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

De acuerdo con el requerimiento recibido de la *Commissione Nazionale per le Società e la Borsa* italiana, en relación a la información publicada en uno de los diarios italianos en el día de hoy respecto de determinados acuerdos que afectarían al accionariado de TELECOM ITALIA, TELEFÓNICA quiere aclarar que la información publicada carece de fundamento.

En Madrid, a 22 de enero de 2010.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -